



No siendo suficiente
 el sueldo que V. p.º oficia-
 da de las personas en quienes
 ha recaído los cargos de Con-
 cejal para el Ayuntamiento
 de este en el presente año,
 remitirá V. inmediatamente
 copia del acta de elección
 y posesión de aquellos se-
 que en esta precedió.

Dij. que. a. V. m. a.
 Murcia 3 de Mayo 1841

Ramon Canavio

Nota y memo. El Sr. D. Diego
 Pineda, y Pineda
 el Comisario de este
 oficio del Sr. Jefe Superior
 de prebenda, que inme-
 diatamente de elección y posesión
 cuando los cargos de Con-
 concejal, y en su con-
 tador, se libre otra
 Jefe lo mas pronto
 lo proveyo y firmara

Al Sr. Jefe Superior Político de la Prov. de
 San Salvador y Ayuntamiento de
 Acanturilla.

Fuypresidente
 Igual Salvador, Pineda
 y Pineda

Nota: Cumpliendo con lo mandado y con fecha del mismo día de
 ha librado la certificación prevenida, la qual compuesta
 a dor Jofav. y oficio correspondiente se ha remitido al Sr.
 Jefe Superior Político de la Prov. de San Salvador y Pineda lo acredita
 por esta y firmo en Acanturilla, de que certifico:

Pineda

